



MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

# DECRETO DE PAGO

Municipalidad

DECRETO N° 754

GENERAL LAGOS, jueves 20 octubre 2022

## VISTOS

1° LA LEY N° 21.395, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 15.12.2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO AÑO 2022. 2° LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 18 DEL 14.12.2021, EN DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022.

## DECRETO: PAGUESE A:

SR(ES): ASOC. INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL

RUT: 65.084.923-K

LA SUMA DE \$: 1.778.948

Y SON: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L

## POR LO SIGUIENTE:

ENTREGA DE SUBVENCION A LA ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS, SE ADJUNTA: MAYOR CONTABLE, DECRETO MUNICIPAL N° 619 QUE AUTORIZA LA SUBVENCION, CONVENIO SUSCRITO, DECRETO MUNICIPAL N° 632 QUE APRUEBA EL CONVENIO, CERTIFICADO DE ENTREGA DE SUBVENCION APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, MEMORANDUM INTERNO, INFORME TECNICO DE ADMISIBILIDAD SOLICITUD SUBVENCION Y OFICIO N° 24 DE LA ASOC. DE GANADEROS.

## CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140818	Asoc. Indigena de Ganaderos Social	1.778.948			
1110201	CUENTA MUNICIPAL		1.778.948	65084923-K	C-0

TOTALES : 1.778.948 1.778.948



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL



JEFE DEPTO. FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



ENCARGADO CONTABILIDAD

LIBRO MAYOR (01/01/2022 - 20/10/2022)

COMPR	FECHA	GLOSA	RUT	N.DOC.	F.DOC.	C.COSTO	OBLIG. SP	DEBE	HABER	ACUMULADO		
										DEBITO	CREDITO	SALDO
<b>1140818</b>		<b>Asoc.Indigena de Ganaderos Social y Cultural</b>								2.952.950	0	2.952.950
	10-21	30/4 CONTAB. RENDICION				000000	00	0	2.952.950	2.952.950	2.952.950	0
	13-426	18/7 DP-514 ASOC. INDIGENA DE				000000	00	3.017.000	0	5.969.950	2.952.950	3.017.000
	10-70	11/10 Rendicion segun Ord. N.				000000	00	0	3.017.000	5.969.950	5.969.950	0
								<b>3.017.000</b>	<b>5.969.950</b>	<b>5.969.950</b>	<b>5.969.950</b>	<b>0</b>
		<b>TOTALES GENERALES</b>						<b>3.017.000</b>	<b>5.969.950</b>	<b>5.969.950</b>	<b>5.969.950</b>	<b>0</b>





VISVIRI, 14 de Octubre del 2022.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

- Lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
- Solicitud de subvención municipal efectuada por la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, de la Comuna de General Lagos, Rol único Tributario N° 65.084.923-K, representado por **Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3**, de fecha 02 de Octubre del 2022, observado mediante Ord. N° 594 del 06 de octubre del 2022, que acompaña el informe técnico de admisibilidad de subvenciones con observaciones declarando inadmisibles el requerimiento.-
- Ingreso segunda solicitud con observaciones corregidas con fecha 08 de octubre del 2022, y su informe de revisión y respuesta de fecha 11 de octubre del 2022, otorgando admisibilidad técnica a la subvención.--
- El informe técnico de admisibilidad solicitud subvenciones, estructurado con fecha 11 de octubre del 2022, por el Secretario Comunal de Planificación Sr. Miguel Covarrubias Lara, fundado en el Decreto Alcaldicio N° 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cual aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.
- Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2022, en la cual, el Honorable Concejo Municipal tomó el acuerdo de otorgar una subvención a la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, Rol único Tributario N° 65..084.923-K, representado por **Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3**, por un monto de \$ 1.778.948.-
- En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

**CONSIDERANDO:**

- Que, con fecha 02 de Octubre del 2022, la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, solicitó una subvención municipal, por un monto de \$ 1.778.948.- destinada a cubrir los gastos de "Actividades de interés común en el ámbito local" y todo lo que significa reuniones y asambleas territoriales de sus socios ganaderos y artesanos (as) por lo que se presenta un requerimiento a subvención municipal consistente en:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA
DESTINO MONTO SOLICITADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE).-	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VALOR \$ 940.148.-
	COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS.-	COMBUSTIBLE VALOR \$ 458.800
	SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA	SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR \$ 380.000
		TOTAL SUBVENCIÓN \$ 1.778.948.-

- Que, evaluada la presentación de la referida entidad, en la que se observa la planificación para el desarrollo de actividades de participación de habitantes de la comuna y de sus propios integrantes en el desarrollo de actividades que se enmarcan en las acciones indicadas por la ley N° 18.695 en su art. 4°, se estimó pertinente entregar un aporte a la entidad por la vía de subvención, razón por la cual, con fecha 13 de octubre del 2022, se sometió a conocimiento y votación del H. Concejo Municipal de la comuna, la autorización al Sr. Alcalde para otorgar un monto en subvención de \$1.778.948.- pesos, a la entidad antes indicada, obteniéndose el voto favorable de ese cuerpo colegiado.



- Que, en concordancia con lo ya señalado, para efectos de materializar la entrega de los recursos financieros previamente descritos, resulta indispensable que el municipio suscriba, en forma anticipada a la entrega, un convenio de subvención con la referida entidad solicitante, a fin de regular el objeto de este acuerdo de voluntades, los derechos y obligaciones de la parte beneficiaria, y la fecha y forma de realizar la rendición de ellos al municipio, además de las sanciones a las que se encuentra sujeta la entidad requirente en caso de no cumplir con aquella obligación.
- Por lo tanto, de conformidad con las facultades que me otorga la ley N° 18.695, y habiendo dado cumplimiento a lo exigido en el art. 65 letra h) de dicha norma, se procederá a decretar que se otorgue la referida subvención, previa suscripción y aprobación de un convenio de subvención en los términos que se expresa a continuación:

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** una subvención a la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, por un monto de \$1.778.948.- destinada a cubrir los gastos de "Actividades de interés común en el ámbito local" Lo anterior, por cuanto la asociación de ganaderos no cuenta con sede en la comuna, y para este efecto se está habilitando una oficina en el centro de acopio.-. Lo anterior, según cotizaciones acompañadas por la entidad, cuyo detalle es el siguiente:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA
DESTINO MONTO SOLICITADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE).-	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VALOR \$ 940.148.-
	COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS.-	COMBUSTIBLE VALOR \$ 458.800
	SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA	SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR \$ 380.000
		TOTAL SUBVENCIÓN \$ 1.778.948.-

2. **AUTORICESE**, la subvención a la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, representada por su presidente, **Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3**, por un monto de \$1.778.948, previa suscripción y aprobación del convenio de subvención que se elabore por el municipio para ese efecto.

Déjese establecido que estos fondos están sujetos a rendición de cuentas documentada ante la Dirección de Control Interno del Municipio.

3. **IMPUTESE**, este gasto al ítem contable 215.24.01.005.010, subgrupo N° 2 del Presupuesto Municipal año 2022, esta transferencia deberá ser rendida a más tardar al 31 de Diciembre del 2022.
4. La Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, la Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Control, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**EDUARDO ALVARADO ARAYA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



**ALEX FDO. CASTILLO BLAS**  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/LMS/JJV/ea





VISVIRI, 14 de Octubre del 2022.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

- Lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
- Solicitud de subvención municipal efectuada por la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, de la Comuna de General Lagos, Rol Único Tributario N° 65.084.923-K, representado por **Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3**, de fecha 02 de Octubre del 2022, observado mediante Ord. N° 594 del 06 de octubre del 2022, que acompaña el informe técnico de admisibilidad de subvenciones con observaciones declarando inadmisibles el requerimiento.-
- Ingreso segunda solicitud con observaciones corregidas con fecha 08 de octubre del 2022, y su informe de revisión y respuesta de fecha 11 de octubre del 2022, otorgando admisibilidad técnica a la subvención.--
- El informe técnico de admisibilidad solicitud subvenciones, estructurado con fecha 11 de octubre del 2022, por el Secretario Comunal de Planificación Sr. Miguel Covarubias Lara, fundado en el Decreto Alcaldicio N° 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cuál aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.
- Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2022, en la cual, el Honorable Concejo Municipal tomó el acuerdo de otorgar una subvención a la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, Rol Único Tributario N° 65..084.923-K, representado por **Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3**, por un monto de \$ 1.778.948.-
- En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

**CONSIDERANDO:**

- Que, con fecha 02 de Octubre del 2022, la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, solicitó una subvención municipal, por un monto de \$ 1.778.948.- destinada a cubrir los gastos de "Actividades de interés común en el ámbito local" y todo lo que significa reuniones y asambleas territoriales de sus socios ganaderos y artesanos (as) por lo que se presenta un requerimiento a subvención municipal consistente en:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA
DESTINO MONTO SOLICITADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE).-	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VALOR \$ 940.148.-
	COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS.-	COMBUSTIBLE VALOR \$ 458.800
	SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA	SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR \$ 380.000
		TOTAL SUBVENCIÓN \$ 1.778.948.-

- Que, evaluada la presentación de la referida entidad, en la que se observa la planificación para el desarrollo de actividades de participación de habitantes de la comuna y de sus propios integrantes en el desarrollo de actividades que se enmarcan en las acciones indicadas por la ley N° 18.695 en su art. 4°, se estimó pertinente entregar un aporte a la entidad por la vía de subvención, razón por la cual, con fecha 13 de octubre del 2022, se sometió a conocimiento y votación del H. Concejo Municipal de la comuna, la autorización al Sr. Alcalde para otorgar un monto en subvención de \$1.778.948.- pesos, a la entidad antes indicada, obteniéndose el voto favorable de ese cuerpo colegiado.



- Que, en concordancia con lo ya señalado, para efectos de materializar la entrega de los recursos financieros previamente descritos, resulta indispensable que el municipio suscriba, en forma anticipada a la entrega, un convenio de subvención con la referida entidad solicitante, a fin de regular el objeto de este acuerdo de voluntades, los derechos y obligaciones de la parte beneficiaria, y la fecha y forma de realizar la rendición de ellos al municipio, además de las sanciones a las que se encuentra sujeta la entidad requirente en caso de no cumplir con aquella obligación.
- Por lo tanto, de conformidad con las facultades que me otorga la ley N° 18.695, y habiendo dado cumplimiento a lo exigido en el art. 65 letra h) de dicha norma, se procederá a decretar que se otorgue la referida subvención, previa suscripción y aprobación de un convenio de subvención en los términos que se expresa a continuación:

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** una subvención a la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, por un monto de \$1.778.948.- destinada a cubrir los gastos de "Actividades de interés común en el ámbito local" Lo anterior, por cuanto la asociación de ganaderos no cuenta con sede en la comuna, y para este efecto se está habilitando una oficina en el centro de acopio.-. Lo anterior, según cotizaciones acompañadas por la entidad, cuyo detalle es el siguiente:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA
DESTINO MONTO SOLICITADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIÓNES MUNICIPALES)	SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE).-	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VALOR \$ 940.148.-
	COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS.-	COMBUSTIBLE VALOR \$ 458.800
	SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA	SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR \$ 380.000
		TOTAL SUBVENCIÓN \$ 1.778.948.-

2. **AUTORICÉSE**, la subvención a la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, representada por su presidente, **Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3**, por un monto de \$1.778.948, previa suscripción y aprobación del convenio de subvención que se elabore por el municipio para ese efecto.

Déjese establecido que estos fondos están sujetos a rendición de cuentas documentada ante la Dirección de Control Interno del Municipio.

3. **IMPÚTESE**, este gasto al ítem contable 215.24.01.005.010, subgrupo N° 2 del Presupuesto Municipal año 2022, esta transferencia deberá ser rendida a más tardar al 31 de Diciembre del 2022.
4. La Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, la Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Control, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. **Alex Fdo. Castillo Blas**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y **Eduardo Alvarado Araya**, Secretario Municipal, la presente se firma para los fines pertinentes.



**EDUARDO ALVARADO ARAYA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/LMS/JJV/ea





REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA DE PARINACOTA  
**I. MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS**

## CONVENIO

En Arica, a 14 de Octubre del 2022 entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.250.700-2, representada por su Alcalde Sr. **ALEX FERNANDO CASTILLO BLAS**, chileno, de profesión Ingeniero en Administración de Empresas, cédula nacional de identidad N° 13.005.849-3, ambos con domicilio legal en calle Ignacio Carrera Pinto S/N° de la Localidad de Visviri, Comuna de General Lagos, Provincia de Parinacota, y la "**ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS**", Rol único Tributario N° 65.084.923-K, representada legalmente por el Sr. **DELFIN ZARZURI CONDORI**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3, en adelante "la beneficiaria", con domicilio en el poblado de Guacoyo, Comuna de General Lagos, quienes han convenido lo siguiente:

### PRIMERO:

La Ilustre Municipalidad de General Lagos, entregará a la "**ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS**", una subvención destinada a cubrir los gastos propios de "Actividades de interés común en el ámbito local" materializadas en gastos propios en que debe incurrir la Asociación con motivo del desarrollo de reuniones y/ asambleas de socios al interior de la Comuna de General Lagos. Para lo cual deben incurrir en gastos representados en base a cotizaciones aportadas por el beneficiario, cuyo detalle es el siguiente:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECIFICA
DESTINO MONTO SOLICITADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIÓNES MUNICIPALES)	SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE).-	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN VALOR \$ 940.148.-
	COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS.-	COMBUSTIBLE VALOR \$ 458.800
	SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA	SERVICIO DE TRANSPORTE VALOR \$ 380.000
		TOTAL SUBVENCIÓN \$ 1.778.948.-

Lo anterior, de conformidad a presentación de esa entidad al municipio recibida con fecha 02 de octubre del 2022, acuerdo del H. Concejo Municipal que se detalla en el presente instrumento y decreto municipal que autoriza su otorgamiento.

### SEGUNDO

El monto total de la subvención asciende a la suma de \$ 1.778.948, suma que se entregará según la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de General Lagos, en una cuota, según requerimiento de la organización beneficiaria a ser entregada en el presente mes de Octubre del 2022 por un monto de \$ 1.778.948.-

### TERCERO

La subvención descrita se otorga conforme al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 13 de Octubre del 2022, por el Honorable Concejo Municipal, y al Decreto Municipal N° 619 del 14 de Octubre del 2022, y a las disposiciones de la Ordenanza de Subvenciones Municipales de esta Corporación Edilicia.



**CUARTO** El valor entregado en subvención deberá ser destinado a él o los fines para el cual fue solicitada, y posteriormente autorizado por el Concejo Municipal, según se ha señalado en la cláusula anterior.

**QUINTO** La subvención que se entrega y su gasto íntegro deberán ser rendidos en forma clara y con documentos originales de respaldo ante la Dirección de Control Municipal, ubicada, para estos efectos, en dependencias de la Asociación de Municipalidades Rurales, Oficina de Enlace, calle Juan Noé N° 417, Arica, en principio, en la fecha comprometida en su formulario de solicitud de subvención, y, a más tardar, el 31 de diciembre del 2022 como último plazo no prorrogable.

Para estos efectos, deberán observarse las disposiciones contenidas en la Resolución N° 30 de 2015 de Contraloría General de la República, sobre normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.

**SEXTO** Si la rendición de cuentas no se hiciera oportunamente o fuera objetada por la Contraloría Municipal sin que la beneficiaria desvirtuare los cargos hechos fundadamente, se presumirá que los fondos no han sido utilizados para los fines requeridos, pudiendo la I. Municipalidad de General Lagos perseguir la responsabilidad penal y/o civil en cada uno de los integrantes de la Directiva de la Organización beneficiada, a su elección, constituyéndose cada uno de ellos en codeudor solidario de la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, ante esta Corporación Edilicia.

La obligación de rendición de la beneficiaria y sus eventuales sanciones ante el incumplimiento, tendrán origen por el sólo hecho de suscribirse el presente Instrumento por su representante y, en la eventualidad de hacerse efectivas, alcanzará al monto de los dineros respecto de los cuales no hubiese sido posible acreditar debidamente la inversión o gasto.

En el evento de producirse una objeción a la rendición de cuentas de los dineros entregados en subvención, los montos que sean materia de dicha objeción que no logre ser subsanada por la beneficiaria, deberán ser reintegrados a la I. Municipalidad de General Lagos, reajustados conforme a la variación del I.P.C. mensual acumulativo desde la fecha de su entrega y, devengarán intereses corrientes, hasta la fecha de reintegro efectivo.

Además, mientras no se produzca el reintegro de los fondos, el municipio no entregará ningún otro recurso a la beneficiaria.

**SEPTIMO** Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica para todos los efectos legales y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.

**OCTAVO** La personería de don **ALEX FDO. CASTILLO BLAS**, consta del Decreto Alcaldicio N° 396, de fecha 29 de junio del 2021, emitido con posterioridad a la Resolución N° 155 del Tribunal Electoral Regional de Arica y Parinacota de fecha 07 de Junio del 2021, que remite oficialmente la sentencia de Calificación, cuadro de Escrutinio General definitivo y sentencia de Proclamación correspondiente a las Elecciones de Alcalde de la Comuna de General Lagos, en conformidad al Artículos 119 y 128° de la Ley No 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política de la República y su disposición trigésimo cuarta transitoria, así como lo previsto en los artículos 118, 119, 127 y 128 de la Ley N° 18.695; y el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales del 07 de Junio de 2012., y la personería de don **DELFIN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3**, para representar al **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, consta en INSCRIPCIÓN FOLIO 201 DE 26/09/2022 DE CONADI.-

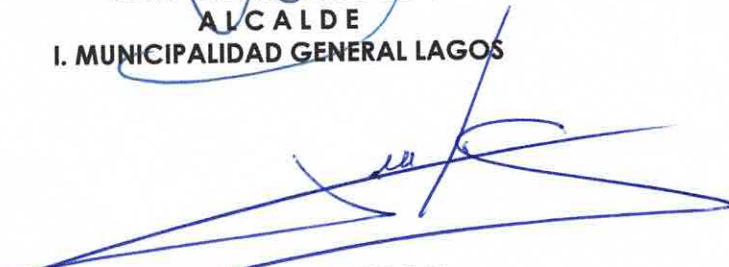


**NOVENO**

El presente Convenio se otorga en 4 ejemplares, quedando uno en poder del interesado, y los restantes en poder de la I. Municipalidad de General Lagos.



  
**ALEX FDO. CASTILLO BLAS**  
**A L C A L D E**  
**I. MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS**

  
**DELFIN ZARZURI CONDORI**  
**R.U.T. 10.242.264-3**  
**p. "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS**  
**DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**

  
**AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/LMS/JJV/ea**

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA DE PARINACOTA  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



DECRETO MUNICIPAL N° 632/ 2022

VISVIRI, 18 de Octubre del 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
- Solicitud de subvención municipal efectuada por la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", de la Comuna de General Lagos, Rol Único Tributario N° 65.084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3, de fecha 02 de Octubre del 2022, observado mediante Ord. N° 594 del 06 de octubre del 2022, que acompaña el informe técnico de admisibilidad de subvenciones con observaciones declarando inadmisibile el requerimiento.-
- Ingreso segunda solicitud con observaciones corregidas con fecha 08 de octubre del 2022, y su informe de revisión y respuesta de fecha 11 de octubre del 2022, otorgando admisibilidad técnica a la subvención.-
- El informe técnico de admisibilidad solicitud subvenciones, estructurado con fecha 11 de octubre del 2022, por el Secretario Comunal de Planificación Sr. Miguel Covarrubias Lara, fundado en el Decreto Alcaldicio N° 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cuál aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.
- Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2022, en la cual, el Honorable Concejo Municipal tomó el acuerdo de otorgar una subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", Rol Único Tributario N° 65.084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3, por un monto de \$ 1.778.948.-
- En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".
- El Decreto Municipal N° 619 del 14 de Octubre del 2022, que aprueba la subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", Rol Único Tributario N° 65.084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3, por un monto de \$ 1.778.948.
- El Convenio de subvención suscrito con fecha 14 de Octubre del 2022, entre la I. Municipalidad de General Lagos y Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos.
- En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el Convenio de subvención de fecha 14 de Octubre del 2022, por el monto total de la subvención de \$ 1.778.948 (un millón, setecientos setenta y ocho mil, novecientos cuarenta y ocho pesos), suma que se entregará según la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de General Lagos. La subvención se entrega una cuota, a la Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos, Rut N° 65.084.923-K, destinada a cubrir diversos gastos asociados al desarrollo de una reunión ampliada de ganaderos de la comuna de General Lagos, a saber almuerzo con los ganaderos, adquisición de combustible para traslado a la comuna y gastos de movilización para traslado de socios, según requerimiento de la Asociación de Ganaderos.-
2. La Administración Municipal, la Secretaria Municipal, la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Control y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



EDUARDO ALVARADO ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/LMS/JJV/ea



ALEX FDO. CASTILLO BLAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA DE PARINACOTA  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



DECRETO MUNICIPAL N° 632/ 2022

VISVIRI, 18 de Octubre del 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5 y 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
- Solicitud de subvención municipal efectuada por la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", de la Comuna de General Lagos, Rol Único Tributario N° 65.084.923-K, representado por **Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3**, de fecha 02 de Octubre del 2022, observado mediante Ord. N° 594 del 06 de octubre del 2022, que acompaña el informe técnico de admisibilidad de subvenciones con observaciones declarando inadmisibile el requerimiento.-
- Ingreso segunda solicitud con observaciones corregidas con fecha 08 de octubre del 2022, y su informe de revisión y respuesta de fecha 11 de octubre del 2022, otorgando admisibilidad técnica a la subvención.-
- El informe técnico de admisibilidad solicitud subvenciones, estructurado con fecha 11 de octubre del 2022, por el Secretario Comunal de Planificación Sr. Miguel Covarrubias Lara, fundado en el Decreto Alcaldicio N° 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cuál aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.
- Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2022, en la cual, el Honorable Concejo Municipal tomó el acuerdo de otorgar una subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", Rol Único Tributario N° 65.084.923-K, representado por **Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3**, por un monto de \$ 1.778.948.-
- En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".
- El Decreto Municipal N° 619 del 14 de Octubre del 2022, que aprueba la subvención a la "ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS", Rol Único Tributario N° 65.084.923-K, representado por Don DELFÍN ZARZURI CONDORI, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.242.264-3, por un monto de \$ 1.778.948.
- El Convenio de subvención suscrito con fecha 14 de Octubre del 2022, entre la I. Municipalidad de General Lagos y Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos.
- En uso de las Atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Convenio de subvención de fecha 14 de Octubre del 2022, por el monto total de la subvención de \$ 1.778.948 (un millón, setecientos setenta y ocho mil, novecientos cuarenta y ocho pesos), suma que se entregará según la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de General Lagos. La subvención se entrega una cuota, a la Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos, Rut N° 65.084.923-K, destinada a cubrir diversos gastos asociados al desarrollo de una reunión ampliada de ganaderos de la comuna de General Lagos, a saber almuerzo con los ganaderos, adquisición de combustible para traslado a la comuna y gastos de movilización para traslado de socios, según requerimiento de la Asociación de Ganaderos.-
2. La Administración Municipal, la Secretaría Municipal, la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Control y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. **Alex Fdo. Castillo Blas**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y **Eduardo Alvarado Araya**, Secretario Municipal, la presente se firma para los fines pertinentes.



**EDUARDO ALVARADO ARAYA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/LMS/JJV/ea



REPUBLICA DE CHILE  
REGION ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA DE PARINACOTA  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

## CERTIFICADO



**EDUARDO F. ALVARADO ARAYA**, Secretario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, quien suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 28 de fecha 13 de octubre de 2022, realizada en la capital comunal Visviri, aprobó con 7 votos a favor incluido el del alcalde titular, la subvención para la Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la comuna de General Lagos, por un monto de \$ 1.778.948.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.

Otorgado en Visviri a trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

EAA.sgg.-



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA DE PARINACOTA  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS  
ALCALDIA



**ORD. N° 607/2022.-**

**ANT.:** Ord. N°24, del sr. Delfin Zarzuri Condori subsana observaciones solicitud de subvención Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos.

**MAT.:** Lo que indica.

**Visviri, 11 de octubre de 2022.**

**A : SR. DELFIN ZARZURI CONDORI  
PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL  
Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS**

**DE : SR. ALEX FDO. CASTILLO BLAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**

---

Mediante el presente, junto con expresarle un cordial saludo, vengo en informar a usted que se ha recibido su carta Ord. N°24, del 11 de octubre del 2022, mediante la cual levanta observaciones de solicitud de subvención municipal para el presente año 2022.

Al respecto de lo solicitado precedentemente, informar a usted que ya se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el reglamento de subvenciones, por lo que se adjunta el resultado de la evaluación preliminar de sus antecedentes adjuntos al tenor de su requerimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



**ALEX FDO. CASTILLO BLAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**

AFCB/EAA/NSF/CBV/MCL/mcl.-

Distribución:

- La indicada
- Administración Municipal, I.M.G.L.
- Dirección de control, I.M.G.L.
- SECOPLAC, I.M.G.L.
- Secretaría Municipal, I.M.G.L.
- Archivo oficina de partes I.M.G.L



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA PARINACOTA  
MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS  
A L C A L D I A

**INFORME TÉCNICO**

**ADMISIBILIDAD SOLICITUD SUBVENCIONES**

Con fecha 11 de octubre del 2022, Miguel Covarrubias Lara - Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, según Decreto Alcaldicio N° 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cuál aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.

**1. IDENTIFICACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE SUBVENCIÓN -**

<b>IDENTIFICACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE (PERSONA JURÍDICA)</b>	
FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN	11 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO EN LA UNIDAD SECOPLAC	11 DE OCTUBRE DEL 2022
NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS
NATURALEZA	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - ASOCIACIÓN INDÍGENA
RUT ENTIDAD SOLICITANTE	65.084.923-K
DIRECCIÓN	PUEBLO DE VISVIRI S/N°
CERTIFICADO DE VIGENCIA	INSCRIPCIÓN FOLIO 201 DE 25/03/202014 DE CONADI
DIRECTORIO	PRESIDENTE: DELFÍN ZARZURI CONDORI RUT: 10.242.264-3 SECRETARIO: ROLANDO MANZANO BUTRÓN RUT: 7.836.043-7 TESORERO: JORGE RAÚL SUCSO CHURA R.U.T: 14.493.160-2
CERTIFICADO VIGENCIA DIRECTORIO	CUMPLE
MONTO SOLICITADO	\$1.778.948.-
DESTINO MONTO SOLICITADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	<ul style="list-style-type: none"><li>SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE).-</li><li>COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS.-</li><li>SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA</li></ul>

**2. CUMPLIMIENTO REQUISITOS (TITULO II ORDENANZA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 6°, 7° Y 8°)**

<b>REQUISITO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
FECHA PRESENTACIÓN POSTULACIÓN SUBVENCIÓN	11 DE OCTUBRE DEL 2022
PERSONA JURÍDICA	CUMPLE
CUMPLE CON UN ROL EN LA COMUNA Y ESTÁ DISPUESTA A COLABORAR CON LA MUNICIPALIDAD DE ACUERDO A SUS OBJETIVOS	CUMPLE





**REPUBLICA DE CHILE**  
**REGION DE ARICA Y PARINACOTA**  
**PROVINCIA PARINACOTA**  
**MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS**  
**A L C A L D I A**

PERSONA JURÍDICA VIGENTE		CUMPLE
DIRECTORIO VIGENTE		CUMPLE
INSCRITO EN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY N° 19.862)		CUMPLE
PRESENTACIÓN PROYECTO	SI CUMPLE PRESENTA PROYECTO EN FORMULARIO SEPARADO ADEMÁS DE EXPLICARLO DE MANERA RESUMIDA EN FORMULARIO POSTULACIÓN	
POSEE ROL ÚNICO TRIBUTARIO		CUMPLE
POSEE CUENTA DE AHORRO, CORRIENTE O A LA VISTA		CUMPLE
CUMPLIMIENTO FORMALIDAD (ART. 8)		CUMPLE
A) IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		CUMPLE
B) INDIVIDUALIZACIÓN DE LA RESOLUCION QUE OTORGO PERSONALIDAD JURÍDICA		CUMPLE
C) DIRECTIVA A CARGO E INDIVIDUALIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE
D) ÁREA AL CUAL VA A DESTINAR SUBVENCIÓN		CUMPLE
E) MONTO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA INDICANDO EN DETALLE SU DESGLOCE Y EL PLAZO DE RENDICIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD	SI CUMPLE, SE SOLICITA \$1.778.948.- EN UNA CUOTA, PARA EL MES DE OCTUBRE.- ADEMÁS SEÑALA UN PLAZO DE 10 DÍAS HABILES A PARTIR DEL TERMINO DEL PROYECTO PARA RENDICIÓN	
F) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	SI CUMPLE PUNTO FORMULARIO POSTULACIÓN PROYECTO ANEXO DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LAS QUE REQUIERE SUBVENCIÓN	
G) NÚMERO APROXIMADO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	NO SEÑALA (SE INFIERE QUE SON 120 SOCIOS BENEFICIARIOS SEGÚN SOLICITUD DE ALMUERZOS)	
H) TIEMPO DE EJECUCIÓN		CUMPLE
I) PRESENTACIÓN FIRMADA Y TIMBRADA POR REPESENTANTE LEGAL		CUMPLE
J) PRESENTACION ENTREGADA EN OFICINA DE PARTES (VISVIRI O ARICA)		CUMPLE

**3. PRESENTACIÓN DOCUMENTOS (TITULO II ORDENANZA MUNICIPAL, ARTÍCULO 9°)**

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
FOTOCOPIA SIMPLE DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE LA DIRECTIVA	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL EN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY N° 19.862)	CUMPLE
COPIA SIMPLE DE LA LIBRETA DE AHORRO	CUMPLE
02 COTIZACIONES DISTINTAS QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO O BASE PARA JUSTIFICAR LOS MONTOS SOLICITADOS	CUMPLE, PRESENTA 02 COTIZACIONES POR CADA SERVICIO Y/O PRODUCTO.
NO TIENE REDICIÓN PENDIENTE CON EL MUNICIPIO	CUMPLE SE SOLICITA CERTIFICADO A LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL.-



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA PARINACOTA  
MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS  
A L C A L D I A

#### OBSERVACIONES

En relación a documentación presentada por la "**ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS**", subsana las observaciones realizadas en Informe Técnico de fecha 04/10/2022, y cumple con la presentación de la totalidad de los antecedentes considerados en el Ordenanza Municipal que regula la entrega de Subvenciones, aprobada por el Decreto Alcaldicio N°121/2019 de fecha 14 de enero del 2019. por lo que no existiría inconveniente alguno para dar por aprobada la etapa de admisibilidad.

#### 4. CONCLUSIÓN.

En relación a la revisión de los antecedentes presentados por la "**ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS**", en la cual solicita subvención, se determina que solicitud de subvención es **ADMISIBLE**, aprobando la subvención, de acuerdo a los criterios definidos en la ordenanza municipal que regula la entrega de subvenciones, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8, 9 y 10.

Para constancia de lo anterior firma:



  
**MIGUEL COVARRUBIAS LARA**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**





ASOCIACIÓN INDÍGENA de  
GANADEROS de la COMUNA  
de GENERAL LAGOS



Ord. N° 24/2022

Mat.: Remite formulario de subvención  
Municipal Corregida.

Visviri, 08 de Octubre 2022


Señor Alcalde  
Ilustre Municipalidad de General Lagos.  
Presente.

De nuestra consideración.

El Directorio de la Asociación Indígena de Ganaderos de la Comuna de General Lagos, se dirige a Ud. para saludarlo e ingresamos nuevamente nuestra postulación a la subvención municipal debidamente corregida en base al Ord. N° 594/2022, adjuntando una nueva cotización y la actualización del Certificado de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, a efecto de poder realizar nuestra asamblea general de socios, subvención solicitada que asciende a la suma de \$ 1.778.948.

Se adjunta al presente oficio los antecedentes requeridos.

Atentamente.

  
DELFIN ZARZURI CONDORI  
Presidente



  
ROLANDO MANZANO BUTRON  
Secretario

Contacto.  
zarzuridelfin@gmail.com  
[jilata.manzano@hotmail.com](mailto:jilata.manzano@hotmail.com)

Distribución.  
-Sr. Alcalde  
-Archivo secretaria.



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOC. IND. DE GANADEROS SOC. Y CULTURAL COMUNA GRAL. LAGOS**, RUT **65.084.923-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **18/06/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: DELFIN ZARZURI CONDORI
RUT del Representante Legal	: 10.242.264-3
Nombre de la Institución	: ASOC. IND. DE GANADEROS SOC. Y CULTURAL COMUNA GRAL. LAGOS
RUT de la Institución	: 65.084.923-K
Fecha de emisión del certificado	: 07/10/2022





FOLIO: 201

CODIGO VERIFICACION: ea3eae83d7b486a

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Dirección Regional Arica-Parinacota, certifica que la Asociación Indígena **ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS**, del sector **RURAL** de la comuna **General Lagos**.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 201 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : 25 de marzo de 2014

Fecha Expiración Directorio : 22 de julio de 2024

Observación:

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente	: DELFÍN JAIME ZARZURI CONDORI	C.I. 10242264-3
Secretario	: ROLANDO DIEGO MANZANO BUTRON	C.I. 7836043-7
Tesorero	: JORGE RAÚL SUCSO CHURA	C.I. 14493160-2
Consejero 1	: LUIS MAURICIO CHAMBILLA CHURA	C.I. 14409571-5
Consejero 2	: ANGELINO SANTOS HUANCA MAITA	C.I. 10182842-5



**LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES**  
DIRECTOR NACIONAL CONADI  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl) o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación,



Nº 19.799  
Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar  
FECHA DE EMISION: 26-09-2022 8:35:06

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y  
CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
JULIO MONTT SALAMANCA S/N VISVIRI GENERAL  
LAGOS

RUT  
65084923-K



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202104658282

FECHA EMISIÓN 03/09/2021

RUT USUARIO 10242264-3  
CÉDULA

USUARIO DELFIN JAIME ZARZURI CONDORI  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



**ANGEL PALACIO SUCSO QUISPE**

Giro: HOSPEDAJE ALBERGUE TEMPORAL

SERVICIO DE BANQUETERIA

MANZANA F SITIO NRO. 2 - GENERAL LAGOS

Email: JORGERAULSUCSO@GMAIL.COM

Contacto: 9 5063448 – 9 44914458

**R.U.T.:9.440.598- K****COTIZACION**

Nº103

VISVIRI

Fecha Emisión: 23 de septiembre 2022

SEÑOR(ES): Asociación indígena de ganaderos social y cultural de  
la comuna de general lagos

R.U.T.: 65.084.923-k

GIRO: ganadería

DIRECCION: julio mont salamanca S/N

COMUNA: General Lagos

CIUDAD: Visviri

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Valor
	SERVICIO DE ALIMENTACION MENU CON	120	5.463	655.560
	BEBESTIBLE	80	1.681	134.480
	DESAYUNO			
				MONTO NETO \$790.040
				I.V.A. 19% \$ 150.108
				IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
				TOTAL \$ 940148



LIDIA VILLALOBOS VALDES

RUT: 11.201.846-8

DIRECCION: LINDEROS 3305 POBLACION VISTA HERMOSA

TELEFONO: 974750297

EMAIL. [Lvillalobosv3@gmail.com](mailto:Lvillalobosv3@gmail.com)

VENTA DE ARTICULOS DE ARTESANIA

SERVICIOS DE BANQUETERIA.-

## COTIZACION

NOMBRE : Asociación de Ganaderos de General Lagos

RUT : 65.084.923-k

DIRECCION : Pueblo de Visviri

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL NETO
120	Almuerzo Menu	6.550	786.000
80	Desayuno	2.000	160.000
		<b>TOTAL</b>	<b>946.000</b>

Valor con IVA Incluido

FECHAS: 08/10/2022

LIDIA ISABEL VILLALOBOS VALDES



# ANGELA BALTOLU GIAGONI

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA  
Casa Matriz: DIEGO PORTALES 2020 , Arica

**R.U.T: 6.506.691-2**

**COTIZACIÓN**

**N° 30**

**Arica, 22 de Septiembre de 2022**

**Señor (es):** ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA  
COMUNA DE GEN

**RUT:** 65.084.923-K

**Dirección:** JULIO MONTT SALAMANCA S/N VISVIRI

**Comuna:** General Lagos

**Giro:** GANADERIA

**Forma de Pago:** Crédito

Artículo	Cantidad	P. Unitario	Total
Diesel: IE Base: 89.3925 - IE Variable: -113.9874. Impuesto específico Diesel negativo de 9.838	400	985	393.813

NETO	IVA 19%	Diesel	TOTAL
393.813	74.825	1	458.800

SOCIEDAD COMBUSTIBLES ARICA LTDA.  
78.875.760-3  
SANTIAGO ARATA # 3190  
ARICA

## COTIZACIÓN

*Señores*  
*Asociación Indígena de Ganaderos Social y*  
*Cultural de la comuna General Lagos*

Cotización solicitada para la compra de combustible DIESEL 400 lts.

- Valor unitario por litro = \$ 1159.- ( Valido hasta 05/10/2022)
- Valor TOTAL 400 lts. combustible = \$ 463.600.-

Será cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos pesos.-

Atentamente

COMBUSTIBLES ARICA LTDA.

Combustibles Arica Ltda.



Arica, 03 de Octubre de 2022.



## COTIZACIÓN

**NOMBRE** : Marcelino Condori Zarzuri  
**RUT** : 9.536.515-9  
**DIRECCIÓN** : Calle Nueva 1, 3452, Block 5, Dto, 404, Altos Chinchorro  
**TELÉFONO** : 996614537  
**MAIL** : marcelinocondori@yahoo.es

**SEÑOR/A** : Asociación indígena de ganaderos social y cultural de la comuna de General Lagos  
**RUT** : 65084923-k  
**GIRO** : ganaderos  
**DIRECCIÓN** : Julio Montt salamanca s/n visviri general lagos  
**CONTACTO** :

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO
1	Servicio de transporte Arica -Visviri - Arica por sector línea.	\$ 380.000
Total		\$ 380.000

Factura exento de IVA.  
Fecha: 20 - 09 - 2022

Marcelino Condori  
9.536.515-9

Arica, 21 de Septiembre de 2022

# COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Estimado,

Junto con saludarle, adjunto lo solicitado.

**Antecedentes de la Empresa:**

**Nombre o razón social:** Luis Cutipa Choque.

**RUT:** 16.469.334-1

**Domicilio:** Agustín Edwards #1924

**Teléfono:** 982991069

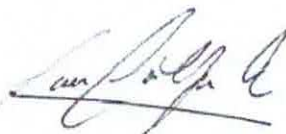
**Ciudad:** Arica

**País:** Chile

**Nombre de contacto:** Asociación Indígena de ganaderos social y cultural de la comuna de General Lagos

**Vigencia cotización:** 30 de diciembre 2022

DETALLE DEL SERVICIO			
TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE VEHICULOS	TOTAL
TRANSPORTE DE PASAJEROS	Traslado desde Arica-Visviri ida y vuelta en el mismo día , sector línea	Bus Marca : Mitsubishi Año de fabricación: 2022  asientos reclinables  Calefacción y aire acondicionado todo en buenas condiciones Vehiculó en perfecto estado	450.000
L			
TOTAL A PAGAR	EXENTO DE IVA		450.000



Luis Alfonso Cutipa Choque

Email: [luiscutipa.choque@gmail.com](mailto:luiscutipa.choque@gmail.com)



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA DE PARINACOTA  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS  
ALCALDIA



**ORD. N° 594/2022.-**

**ANT.:** Ord. N°23, del sr. Delfin Zarzuri Condori  
solicitud de subvención Asociación Indígena  
de Ganaderos Social y Cultural de la  
Comuna de General Lagos.

**MAT.:** Lo que indica.

**Visviri, 06 de octubre de 2022.**

**A : SR. DELFIN ZARZURI CONDORI  
PRESIDENTE  
ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL  
Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS**

**DE : SR. ALEX FDO. CASTILLO BLAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**

---


Mediante el presente, junto con expresarle un cordial saludo, vengo en informar a usted que se ha recibido su carta Ord. N°23, del 02 de octubre del 2022, mediante la cual solicita subvención municipal para el presente año 2022.

Al respecto de lo solicitado precedentemente, informar a usted que ya se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el reglamento de subvenciones, por lo que se adjunta el resultado de la evaluación preliminar de sus antecedentes adjuntos al tenor de su requerimiento

Por último, instar a usted a levantar las observaciones y proceder a reingresar nuestro requerimiento con el fin de que pueda optar a la subvención requerida.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



  
**ALEX FDO. CASTILLO BLAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**

AFCB/EAM/NSF/CBV/MCL/mcl.-

Distribución:

- La indicada
- Administración Municipal, I.M.G.L.
- Dirección de control, I.M.G.L.
- SECOPLAC, I.M.G.L.
- Secretaría Municipal, I.M.G.L.
- Archivo oficina de partes I.M.G.L



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA PARINACOTA  
MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS  
A L C A L D I A

INFORME TÉCNICO

ADMISIBILIDAD SOLICITUD SUBVENCIONES

Con fecha 04 de octubre del 2022, Miguel Covarrubias Lara - Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, según Decreto Alcaldicio N° 121/2019 de fecha 25 de enero de 2019, el cual aprueba "Ordenanza Municipal que Regula la Entrega de Subvenciones", de acuerdo a lo señalado en sus artículos 11°, 12° y 13°, procede a la evaluación y selección de la siguiente subvención solicitada.

**1. IDENTIFICACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE SUBVENCIÓN -**

IDENTIFICACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE (PERSONA JURÍDICA)	
FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN	03 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO EN LA UNIDAD SECOPLAC	04 DE OCTUBRE DEL 2022
NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS
NATURALEZA	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL - ASOCIACIÓN INDÍGENA
RUT ENTIDAD SOLICITANTE	65.084.923-K
DIRECCIÓN	PUEBLO DE VISVIRI S/N°
CERTIFICADO DE VIGENCIA	INSCRIPCIÓN FOLIO 201 DE 04/08/2021 DE CONADI
DIRECTORIO	PRESIDENTE: DELFÍN ZARZURI CONDORI RUT: 10.242.264-3 SECRETARIO: ROLANDO MANZANO BUTRÓN RUT: 7.836.043-7 TESORERO: JORGE RAÚL SUCSO CHURA R.U.T: 14.493.160-2
CERTIFICADO VIGENCIA DIRECTORIO	Cumple
MONTO SOLICITADO	\$1.778.800.-
DESTINO MONTO SOLICITADO (INDICADO EN FORMULARIO DE POSTULACIÓN SUBVENCIONES MUNICIPALES)	<ul style="list-style-type: none"><li>SERVICIO DE ALIMENTACION: 80 DESAYUNOS Y 120 ALMUERZOS PARA GANADEROS (1 REUNION A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE).-</li><li>COMPRA DE 400 LITROS DE COMBUSTIBLE PARA APOYO EN TRASLADO DE SOCIOS.-</li><li>SERVICIO DE TRASLADO DESDE ARICA - VISVIRI - ARICA, POR SECTOR LINEA</li></ul>

**2. CUMPLIMIENTO REQUISITOS (TITULO II ORDENANZA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 6°, 7° Y 8°)**

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
FECHA PRESENTACIÓN POSTULACIÓN SUBVENCIÓN	03 DE OCTUBRE DEL 2022
PERSONA JURÍDICA	CUMPLE
CUMPLE CON UN ROL EN LA COMUNA Y ESTÁ DISPUESTA A COLABORAR CON LA MUNICIPALIDAD DE ACUERDO A SUS OBJETIVOS	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA VIGENTE	CUMPLE





**REPUBLICA DE CHILE**  
**REGION DE ARICA Y PARINACOTA**  
**PROVINCIA PARINACOTA**  
**MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS**  
**A L C A L D I A**

DIRECTORIO VIGENTE		CUMPLE
INSCRITO EN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY N° 19.862)		CUMPLE
PRESENTACIÓN PROYECTO	SI CUMPLE PRESENTA PROYECTO EN FORMULARIO SEPARADO ADEMÁS DE EXPLICARLO DE MANERA RESUMIDA EN FORMULARIO POSTULACIÓN	
POSEE ROL ÚNICO TRIBUTARIO		CUMPLE
POSEE CUENTA DE AHORRO, CORRIENTE O A LA VISTA		CUMPLE
CUMPLIMIENTO FORMALIDAD (ART. 8)		CUMPLE
A) IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		CUMPLE
B) INDIVIDUALIZACIÓN DE LA RESOLUCION QUE OTORGO PERSONALIDAD JURÍDICA		CUMPLE
C) DIRECTIVA A CARGO E INDIVIDUALIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE
D) ÁREA AL CUAL VA A DESTINAR SUBVENCIÓN		CUMPLE
E) MONTO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA INDICANDO EN DETALLE SU DESGLOCE Y EL PLAZO DE RENDICIÓN ANTE LA MUNICIPALIDAD	SI CUMPLE, SE SOLICITA \$1.778.800.- EN UNA CUOTA, PARA EL MES DE OCTUBRE.- ADEMÁS SEÑALA UN PLAZO DE 10 DÍAS HABILES A PARTIR DEL TERMINO DEL PROYECTO PARA RENDICIÓN	
F) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	SI CUMPLE PUNTO FORMULARIO POSTULACIÓN PROYECTO ANEXO DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LAS QUE REQUIERE SUBVENCIÓN	
G) NÚMERO APROXIMADO DE PERSONAS BENEFICIARIOS	NO SEÑALA (SE INFIERE QUE SON 120 SOCIOS BENEFICIARIOS SEGÚN SOLICITUD DE ALMUERZOS)	
H) TIEMPO DE EJECUCIÓN		CUMPLE
I) PRESENTACIÓN FIRMADA Y TIMBRADA POR REPESENTANTE LEGAL		CUMPLE
J) PRESENTACION ENTREGADA EN OFICINA DE PARTES (VISVIRI O ARICA)		CUMPLE

**3. PRESENTACIÓN DOCUMENTOS (TITULO II ORDENANZA MUNICIPAL, ARTÍCULO 9°)**

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
FOTOCOPIA SIMPLE DEL RUT DE LA ORGANIZACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE LA DIRECTIVA	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL EN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (LEY N° 19.862)	<b>PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO CON FECHA 14/04/2022, NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE NO SER ANTERIOR A 3 MESES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART.9 LETRA C) DEL DECRETO ALCALDICIO N°121/2019</b>
COPIA SIMPLE DE LA LIBRETA DE AHORRO	CUMPLE
02 COTIZACIONES DISTINTAS QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO O BASE PARA JUSTIFICAR LOS MONTOS SOLICITADOS	PRESENTA 02 COTIZACIONES POR CADA SERVICIO Y/O PRODUCTO, CON OBSERVACIÓN EN COTIZACIONES DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.
NO TIENE REDICIÓN PENDIENTE CON EL MUNICIPIO	CUMPLE SE SOLICITA CERTIFICADO A LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL.-





REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA PARINACOTA  
MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS  
A L C A L D I A

#### 4. OBSERVACIONES

En relación a documentación presentada por la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, cumple con la presentación de la totalidad de los antecedentes considerados en el Ordenanza Municipal que regula la entrega de Subvenciones, aprobada por el Decreto Alcaldicio N°121/2019 de fecha 14 de enero del 2019, en relación a las cotizaciones de distintas empresas pero selecciona la de mayor sin justificación, ni diferencias, siendo ambos de similares características, además la cotización de menor valor presentada corresponde a un directivo de la Asociación, lo que por motivos de probidad no debería proceder, según lo que se observa en el siguiente párrafo.

Se observa que la Asociación presenta 02 cotizaciones para el servicio de alimentación una del proveedor Angel Palacio Sucso Quispe por un valor total de \$940.148 y otra del proveedor Rolando Diego Manzano Butron por un valor total de \$900.000, siendo esta ultima la de menor valor, por lo que según los principios de eficiencia, economía y eficacia en las compras con recursos públicos no sería correcto, debido a que se debe seleccionar la oferta de menor valor al ser un producto de iguales o similares características que se cotizaron con ambos proveedores, por lo que se transgreden los principios de economía y eficiencia, los que se obtienen cuando durante el proceso de compra no se utilizan más recursos que los estrictamente necesarios, además se observa que la cotización de menor valor corresponde al Sr. Rolando Diego Manzano Butron, quien según solicitud de subvención y Certificado Electrónico Personalidad Jurídica, integra el directorio de la ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS como Secretario, por lo que por motivos de probidad y transparencia no podría presentar cotizaciones para contratación, aun cuando fuera la de mayor valor, por lo que se solicita reemplazar esta cotización por otra para no incurrir en faltas, por lo que no existiría inconveniente alguno para dar por aprobada la etapa de admisibilidad, una vez subsanadas estas observaciones.

No cumple con lo solicitado en el artículo 9, letra c) de la Ordenanza, en la cual se señala presentar certificado que acredite inscripción en el en registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, cuya fecha de emisión no sea anterior a 03 meses a la fecha de presentación de solicitud, el certificado registra fecha de emisión anterior a los 03 meses, señalando "Fecha de emisión del certificado: 14/04/2022"

#### 5. CONCLUSIÓN.

En relación a la revisión de los antecedentes presentados por la **"ASOCIACIÓN INDÍGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS"**, en la cual solicita subvención, se determina que solicitud de subvención es **INADMISIBLE**, no aprobando la subvención, de acuerdo a lo señalado en observaciones.

Para constancia de lo anterior firma:



  
**MIGUEL COVARRUBIAS LARA**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**





ASOCIACIÓN INDÍGENA de  
GANADEROS de la COMUNA  
de GENERAL LAGOS

CORR 1080  
FIDOC 33171



Ord. N° 23/2022

Mat.: Remite formulario de subvención municipal.

Visviri, 02 de Octubre 2022

Señor Alcalde  
Ilustre Municipalidad de General Lagos.  
Presente.

De nuestra consideración.

El Directorio de la Asociación Indígena de Ganaderos de la Comuna de General Lagos, se dirige a Ud. para saludarlo e ingresamos nuestra postulación a la subvención municipal del presente año 2022, para realizar nuestra asamblea general de socios, subvención solicitada que asciende a la suma de \$ 1.778.800.

Se adjunta al presente oficio los antecedentes requeridos.

Atentamente.

  
DELFIN ZARZURI CONDORI  
Presidente

  
JILATA MANZANO BUTRON  
Secretario

Contacto.  
zarzuridelfin@gmail.com  
[jilata.manzano@hotmail.com](mailto:jilata.manzano@hotmail.com)

Distribución.  
-Sr. Alcalde  
-Archivo secretaria.





**FORMULARIO DE POSTULACIÓN  
SUBVENCIONES MUNICIPALES**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:</b>			
1. Nombre de la Institución:			
<b>ASOCIACION INDIGENA DE GANADERTOS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS</b>			
2. Nº y Fecha del Decreto o Resolución que otorga la Personalidad Jurídica.			
<b>CONADI Nº 201 25/03/2014 - REGISTRO DE COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDIGENAS.</b>			
3. Rut:	<b>65.084.923-k</b>		
4. Domicilio:	<b>PUEBLO DE VISVIRI</b>	5. Comuna:	<b>GENERAL LAGOS</b>
6. Teléfono:	<b>9 31938926</b>	7. Correo Electrónico:	<b>zarzuridelfin@gmail.com</b>
8. Cuenta Institución:	<b>Banco: ESTADO</b>	<input type="radio"/> De Ahorro <input type="radio"/> Corriente <input type="radio"/> A la vista	<b>Nº: 01071420198</b>
9. Objetivos Generales de la entidad según Estatutos:			
Objetivos de la Asociación:			
a) Promover el desarrollo del pueblo aymara a través del aspecto cultural y deportiva, rescatando, recreando y proyectando sus actuales y múltiples expresiones;			
b) Fortalecer la identidad personal y colectiva de los integrantes del pueblo aymara.			
c) Incentivar la participación de la población aymara residentes en Región en las diversas instancias creadas para este fin.			
d) Contribuir a la formación de políticas de desarrollo en los distintos aspectos sociales y económicos.			
e) Procurar el reencuentro con las raíces indígenas que les son propias.			
10. Directiva (Cargo y Nombre Completo):			
Presidente: DELFIN ZARZURI CONDORI Secretario: ROLANDO MANZANO BUTRON Tesorero: JORGE SUCSO CHURA 1er. Director: LUIS CHAMBILLA CHURA 2do. Director: ANGELINO HUANCA MAITA			
11. Indicar Nº, fecha e institución que emite certificado de vigencia:			
FOLIO 201, 02/10/2021 CONADI.			
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>			
1. Nombre:	<b>DELFIN ZARZURTI CONDORI</b>		
2. Rut.:	<b>10.242.264-3</b>	3. Indicar documento que acredita representación:	<b>CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA</b>
4. Domicilio:	<b>Pueblo de Guacollo</b>	5. Comuna:	<b>GENERAL LAGOS</b>
6. Teléfono:	<b>9 31938926</b>	7. Correo Electrónico:	<b>zarzuridelfin@gmail.com</b>
<b>III. AREA DE DESTINO DE SUBVENCIÓN:</b>			
<input type="checkbox"/> Educación y Cultura	<input type="checkbox"/> Salud pública y protección del medio ambiente	<input type="checkbox"/> Asistencia social y jurídica	<input type="checkbox"/> Capacitación, promoción del empleo y el fomento productivo





<input type="checkbox"/> Turismo, deporte y recreación	<input type="checkbox"/> Urbanización y la vialidad urbana rural	<input type="checkbox"/> Construcción de Viviendas sociales e infraestructura sanitarias	<input type="checkbox"/> Transporte y tránsito público		
<input type="checkbox"/> Prevención de riesgos	<input type="checkbox"/> Medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana	<input type="checkbox"/> Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres,	<input checked="" type="checkbox"/> Actividades de interés común en el ámbito local		
<b>INDICAR LA FORMA EN QUE LA INSTITUCIÓN VA A COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MUNICIPALES.</b>					
<p>La asociación de ganaderos colaborara con la oficina de Desarrollo Productivo Municipal y con la oficina del PDTI, coordinando acciones de manera conjunta para apoyar a los ganaderos de nuestra comuna.</p> <p>Como también en las actividades que desarrolle la asociación se invita a participar al Alcalde y Concejales.</p> <p>La asociación colaborara a la municipalidad en temas atingentes a su actividad Ganadera cuando lo solicite.</p>					
<b>IV. DETALLE MONTO Y CUOTA DE LA SUBVENCIÓN:</b>					
1. Monto Total solicitado:	1.778.800	3. Programa de Caja (Periodo operiados en que se va a realizar el gasto):			
		Mes	Monto (\$)		
2. N° de cuotas (en caso de requerir entrega en cuotas):	01	Enero			
		Febrero			
		Marzo			
		Abril			
		Mayo			
		Junio			
		Julio			
3. Plazo de rendición del gasto que propone el solicitante:	10	Agosto			
		Septiembre			
		Octubre	1.778.800		
		Noviembre			
		<b>Total Anual</b>	<b>1.778.800</b>		
<b>NOTAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se solicita cuotas definir su distribución según cuadro N° 3, Programa de Caja.-</li> <li>- Respecto de subvenciones extraordinarias, la primera cuota no podrá fijarse en el mes de enero.</li> </ul>					
<b>V. RESEÑA HISTORICA DE DESEMPEÑO EN OTROS PROGRAMAS O PROYECTOS:</b>					
AÑO	NOMBRE PROYECTO O PROGRAMA DESARROLLADO	APORTES EN DINERO			
		Subvención I.M.G.L	Aporte institución postulante	OTRAS FUENTES	
				Institución	Monto \$
2017	Apoyo a las artesanías de comuna para participar de una feria en la comuna de la ligu	2.000.000			
2018	Compra de implementación para la asociación	1.006.000			
2018	Apoyo para realizar Asamblea general de socios.	694.000			
2018	2do. Festival de Esquila			Gobierno Regional 6%	12.000.000
2019	3ro.. Festival de Esquila			Gobierno Regional 6%	11.000.000



2020	Protección social y sanitaria a los ganaderos de la comuna de general lagos			Gobierno Regional 6%	6.117.479
2020	Adquisición de pasto para camélidos y alpacas.			Gobierno Regional 6%	9.603.462
2021	Apoyo a la Gestión Ganadera de la Comuna de General Lagos.	2.952.950			
2022	Apoyo a la Gestión de la Asociación de Ganaderos de la Comuna de General Lagos.	3.036.455			

**VI. AQUELLAS INSTITUCIONES QUE NO TENGAN SU SEDE EN LA COMUNA** indicar la forma en que esta va a colaborar con el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad de General Lagos:

La asociación de ganaderos aún no cuenta con sede en la comuna, para este efecto solamente se está habilitando una oficina en el Centro de Acopio, A su vez, indicar que la Municipalidad de General Lagos es parte de la gestión de este centro de procesamiento de fibra de alpaca.

Por lo que será muy importante trabajar de manera coordinada en acciones entre nuestra asociación y la municipalidad para ir en apoyo de los ganaderos de nuestra comuna.

**VII. RENDICIONES DE SUBVENCIONES ANTERIORES:** (Si nunca ha recibido subvención indicarlo en el cuadro "Estado Rendición".

SUBVENCIÓN AÑO	FECHA DE RENDICIÓN COMPROMETIDA	FECHA DE RENDICIÓN	ESTADO RENDICIÓN APROBADA / CON OBSERVACIONES (USO EXCLUSIVO I.M.G.L.)
2017	RENDIDO	RENDIDO A LA FECHA	
2018	RENDIDO	RENDIDO A LA FECHA	
2018	RENDIDO	RENDIDO A LA FECHA	
2021	RENDIDO	RENDIDO A LA FECHA	
2022	RENDIDO	RENDIDO A LA FECHA	

**ANTECEDENTES OBLIGATORIOS QUE ADJUNTA:**

DOC. QUE PRESENTA (MARCAR CON X)	DOCUMENTO(S)	OBSERVACIONES (USO EXCLUSIVO I.M.G.L.)
X	1. Certificado que acredite la vigencia de la personalidad jurídica y de la directiva de la entidad solicitante, emitida por la entidad que les otorgó la personalidad jurídica, cuya fecha de emisión no sea anterior a 03 meses a la fecha de presentación del mismo.	
X	2. Fotocopia simple del RUT de la organización	
X	3. Certificado de inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos cuya fecha de emisión no sea anterior a 03 meses a la fecha de presentación del mismo.	
X	4. Copia simple de la libreta de ahorro, corriente, o vista a nombre de la entidad peticionaria.	
X	5. cotización que sirven de fundamento o base para justificar los montos solicitados como subvención.	





El presente formulario y los antecedentes adjuntos deben ser presentados en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de General Lagos o en la Oficina de Enlace del municipio en la ciudad de Arica, mediante carta dirigida al Sr. Alcalde.-

VISVIRI, ...03..... de...octubre del 2022.-



*29/10*  
**DELFIN ZARZURI CONDORI**

Nombre, firma y timbre del Representante legal

**PROYECTO SUBVENCION MUNICIPAL  
2022**

1.- TITULO DEL PROYECTO:

Apoyo para Realizar Asamblea a General de la Asociación de Ganaderos de la Comuna de General Lagos.
---

2.- PROVINCIA

COMUNA

Parinacota	General Lagos
------------	---------------

3.- TIPO FONDO

Subvención Municipal.
-----------------------

4.- ANTECEDENTES PERSONA JURÍDICA:

4.1.- INSTITUCIÓN PRESENTADORA

RAZON SOCIAL	Asociación Indígena de Ganaderos Social y Cultural de la Comuna de General Lagos		
RUT	65.084.923-k		
TELÉFONOS (FIJO)	+56957742153		
DIRECCIÓN	Pueblo de Visviri S/N.		
PERSONERÍA JURÍDICA Nº	201		
OTORGADA POR	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.		
CORREO ELECTRÓNICO	Jilata.manzano@hotmail.com		

4.2.- REPRESENTANTE LEGAL (RESPONSABLE DEL PROYECTO):

NOMBRE COMPLETO	Delfín Zarzuri Condori		
CÉDULA DE IDENTIDAD	10.242.264-3		
TELÉFONO FIJO	No aplica	TELÉFONO CELULAR	+56931938926
DIRECCIÓN PARTICULAR	Pueblo de Visviri S/N.		
CORREO ELECTRÓNICO	zarzuridelfin@gmail.com		

4.3.- COORDINADOR DEL PROYECTO

NOMBRE COMPLETO	Rolando Manzano Butrón		
CÉDULA DE IDENTIDAD	7.836.043-7		
TELÉFONO FIJO	No aplica	TELÉFONO CELULAR	+56989528558
DIRECCIÓN PARTICULAR	Pueblo de Visviri S/N.		
CORREO ELECTRÓNICO	Jilata.manzano@hotmail.com		

4.4.- DATOS DE LA CUENTA DE AHORRO O BANCARIA (Titular debe ser la razón social de la institución)

BANCO	Banco Estado		
TIPO DE CUENTA	Cuenta de Ahorro	N° DE CUENTA	01071420198
CORREO ELECTRÓNICO	jorgeraulsucso@gmail.com		



1.- FORMULACION DEL PROYECTO:

1.1.- OBJETIVOS:

<b>GENERAL:</b> Apoyar para Realizar Asamblea a General de la Asociación de Ganaderos de la Comuna de General Lagos.
<b>ESPECÍFICOS:</b> (Trabajar hasta 3 objetivos específicos, vinculados directamente al objetivo general) 1. Apoyar la realización de la asamblea general de socios.

1.2.- DIAGNÓSTICO:

<p>La comuna de General Lagos es un territorio ancestral aymara que alberga ganaderos andinos dedicados a la crianza y el cuidado de especies camélidas como la alpaca y llamas, conservando un oficio tradicional en riesgo de desaparecer producto del desdoblamiento y migración hacia las grandes ciudades, el cambio climático, la falta de inversión responsable y la marginación histórica de los sectores andinos-rurales en nuestro país.</p> <p>En la actualidad, la comuna de General Lagos cuenta con una población total de 684 personas (CENSO 2017), de las cuales un 96,5% dice pertenecer al pueblo aymara y un 14,5% son adultos mayores (65 años y más), superando la media nacional y regional respecto a este grupo de edad. La principal organización que convoca a los ganaderos de la comuna, que representan a un 23,4% de la fuerza laboral de General Lagos.</p> <p>La Asociación de Ganaderos de la comuna de General Lagos, cuenta en la actualidad con un total de 157 socios (22,9% de la población total de la comuna, el único ingreso que tiene la asociación es a través de las cuotas sociales que equivalen a \$ 500 pesos mensuales, lo que no permite financiar los gastos que se necesitan para realizar nuestras asambleas generales donde participa nuestros socios residentes en la comuna y también en la ciudad de Arica.</p>
--

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Descripción General de proyecto:		
Objetivos Específicos	Resultados esperados (metas del proyecto)	Etapas a desarrollar
1. Apoyar la realización de la asamblea general de socios.	La participación del 100% de los socios de nuestra institución.	Atender con alimentación a sus asociados. Apoyar con combustible para el traslado de los socios desde las distintas localidades hacia Visviri. Apoyar a socios residentes en Arica con el traslado desde Arica a visviri por el sector línea.

1.4.- ACTIVIDADES:

ETAPA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1. Apoyar la realización de la asamblea general de socios.	1. Convocación de socios a Asamblea general de socios en el mes de octubre año 2022. 2. Contratación de alimentación para los socios asistentes.	La directiva tiene planificado realizar la asamblea general para el presente año 2022.

	<p>3.- Compra de combustible para apoyar a ganaderos de la comuna.</p> <p>4.- Contratación de un mini bus para trasladar socios desde la ciudad de Arica a visviri por el sector línea</p>	<p>En esta oportunidad la subvención se está solicitando para una asamblea general de socios, considerando la alimentación, traslado y combustible para sus asociados.</p>
--	--	--

**CRONOGRAMA DEL PROYECTO.**

ACTIVIDADES	Mes Abril	Mes mayo	Mes junio	Mes julio	Mes agosto	Mes septiem	Mes octubre	Mes noviembre	Mes Diciembre
1. Convocación de socios a Asamblea general de socios en el mes de octubre año 2022.							X		
2. Contratación de alimentación para los socios asistentes.							X		
3.- Compra de combustibles para apoyar a ganaderos de la comuna.							X		
4.- Contratación de un mini bus para trasladar socios desde la ciudad de Arica a visviri por el sector línea							X		
5- Rendición de Gastos.								X	

**FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.**

ITEM	TOTAL SOLICITADO A MUNICIPALIDAD
ALIMENTACION	940.000
COMBUSTIBLE	458.800
SERVICIO DE TRANSPORTE	380.000
TOTALES	1.778.800



**DESCRIPCION POR ÍTEMS  
DEL PROYECTO.**

ALIMENTACION:			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
ALMUERZO	120	6.500	780.000
DESAYUNO	80	2.000	160.000
COMBUSTIBLE			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
PETROLEO	400	1.147	458.800
SERVICIO DE TRANSPORTE			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
TRASLADO DE ARICA VISVIRI ARICA SECTOR LINEA	1	380.000	380.000
<b>TOTAL SUBVENCION \$</b>			<b>1.778.800</b>



**DELFIN ZARZURI CONDORI**  
Nombre, firma y timbre del Representante Legal



FOLIO: 201

CODIGO VERIFICACION: ea3eae83d7b486a

## CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, **Dirección Regional Arica-Parinacota**, certifica que la Asociación Indígena **ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS**, del sector **RURAL** de la comuna **General Lagos**.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 201 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

**Fecha Constitución** : 25 de marzo de 2014

**Fecha Expiración Directorio** : 22 de julio de 2024

**Observación:**

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente	: DELFÍN JAIME ZARZURI CONDORI	C.I. 10242264-3
Secretario	: ROLANDO DIEGO MANZANO BUTRON	C.I. 7836043-7
Tesorero	: JORGE RAÚL SUCSO CHURA	C.I. 14493160-2
Consejero 1	: LUIS MAURICIO CHAMBILLA CHURA	C.I. 14409571-5
Consejero 2	: ANGELINO SANTOS HUANCA MAITA	C.I. 10182842-5



**LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES**  
**DIRECTOR NACIONAL CONADI**  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en [www.conadi.gob.cl](http://www.conadi.gob.cl) o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727. La validez de este documento está dada por su código de verificación,



ay N° 19.799  
Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar

FECHA DE EMISION: 26-09-2022 8:35:06



## ROL ÚNICO TRIBUTARIO

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y  
CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
JULIO MONTT SALAMANCA S/N VISVIRI GENERAL  
LAGOS

RUT  
65084923-K



Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202104658282

FECHA EMISIÓN 03/09/2021

RUT USUARIO 10242264-3  
CÉDULA

USUARIO DELFIN JAIME ZARZURI CONDORI  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOC. IND. DE GANADEROS SOC. Y CULTURAL COMUNA GRAL. LAGOS**, RUT **65.084.923-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **18/06/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 19863.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	DELFIN ZARZURI CONDORI
RUT del Representante Legal	10.242.264-3
Nombre de la Institución	ASOC. IND. DE GANADEROS SOC. Y CULTURAL COMUNA GRAL. LAGOS
RUT de la Institución	65.084.923-K
Fecha de emisión del certificado	14/04/2022





## CERTIFICADO DE VIGENCIA

Oficina N°	011	Nombre Oficina	PUTRE	
Fecha	21	04	22	

EL BANCOESTADO Sucursal	011 PUTRE
Certifica que el (la) Sr. (a)	
Nombre	ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS
RUT	65.84.923-K

Es titular de la Cuenta ISFL, N° 1071420198			
Su saldo al	21/04/2021	Asciende a la suma de	\$ 20.091.-

Es titular de la Cuenta de Ahorro Vivienda N° 01160106405			
Su saldo al		Asciende a la suma de	\$

Es titular de la Cuenta Rut, N°			
Su saldo al	DD/MM/NN	Asciende a la suma de	\$

Es titular de la Cuenta Chequera Electrónica, N°			
Su saldo al	DD/MM/NN	Asciende a la suma de	\$

<b>Agente o Jefe de Plataforma</b>	
	
Firma	



# BancoEstado

## Saldos y Últimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE			
ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL / CULTURAL DE LA COMUNIDAD			
EJECUTIVO DE CUENTA	TELÉFONO	FECHA DE EMISION	HORA
OFICINA ARICA		03-10-2022	10:55:13
N. CUENTA	SUCURSAL		MONEDA
010-7-142019-8	ARICA		PESOS
N. LINEA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO A PROBADO	SALDO INICIAL
			\$ 20.091

FECHA	DESCRIPCION	N. DOCTO.	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
26-09-2022	GIRO POR CAJA	00000000000	0010	40.000.000		315.676
22-09-2022	CONVENIO PROV GOE. REG ARICA Y PARIN	00000204379	0001		10.531.899	40.315.676
26-08-2022	CONVENIO PROV GOE. REG ARICA Y PARIN	00000204379	0001		29.763.686	29.783.777
22-07-2022	GIRO POR CAJA	00000000000	0010	3.017.000		20.091
20-07-2022	DEPOSITO CON DOCUMENTOS	00001501250	0010		3.017.000	3.037.091

TOTALES \$	43.017.000	43.312.585
------------	------------	------------

RETENCIONES				TOTAL
1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIAS		
\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0

SALDO DE LA CUENTA			
SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE L. CREDITO	SALDO DISPONIBLE TOTAL
\$ 315.676	\$ 315.676		\$ 315.676

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBI.F.CL



**ANGEL PALACIO SUCSO QUISPE**Giro: HOSPEDAJE ALBERGUE TEMPORAL  
SERVICIO DE BANQUETERIA

MANZANA F SITIO NRO. 2 - GENERAL LAGOS

Email: JORGERAULSUCSO@GMAIL.COM

Contacto: 9 5063448 – 9 44914458

**R.U.T.:9.440.598- K****COTIZACION**

Nº103

VISVIRI

Fecha Emisión: 23 de septiembre 2022

SEÑOR(ES): Asociación indígena de ganaderos social y cultural de  
la comuna de general lagos

R.U.T.: 65.084.923-k

GIRO: ganadería

DIRECCION: julio mont salamanca S/N

COMUNA: General Lagos

CIUDAD: Visviri

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Valor
	SERVICIO DE ALIMENTACION MENU CON	120	5.463	655.560
	BEBESTIBLE	80	1.681	134.480
	DESAYUNO			
				MONTO NETO \$790.040
				I.V.A. 19% \$ 150.108
				IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
				TOTAL \$ 940148



**ROLANDO DIEGO  
MANZANO BUTRON**

Giro: VENTA DE ANIMALES VIVOS, SERVICIO DE RESTAURANT Y ALOJAMIENTO, VISVIRI MZ N ST 1 PUEBLO- VISVIRI; COMUNA DE GENERAL LAGOS

email: jilata.manzano@hotmail.com

Teléfono: +56 9 89528558

**R.U.T.:7.836.043- 7**

**COTIZACION**

**Nº 10**

Fecha: 30 de Septiembre del 2022

SEÑOR(ES): ASOCIACION DE GANADEROS DE GENERAL LAGOS

R.U.T.: 65.084.923-k

GIRO: ASOCIACION INDIGENA

DIRECCION: PUEBLO DE VISVIRI S/N

COMUNA: GENERAL LAGOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
01	ALMUERZO MENU	120	6.500	780.000
02	DESAYUNO	80	2.000	120.000
			TOTAL	900.000

VALORES I.V.A. INCLUIDO

SON: Novecientos mil pesos 00/100.

Validez cotización: 15 Días

# ANGELA BALTOLU GIAGONI

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA  
Casa Matriz: DIEGO PORTALES 2020 , Arica

R.U.T: 6.506.691-2

COTIZACIÓN

N° 30

Arica, 22 de Septiembre de 2022

Señor (es): ASOCIACION INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE LA  
COMUNA DE GEN

RUT: 65.084.923-K

Dirección: JULIO MONTT SALAMANCA S/N VISVIRI

Comuna: General Lagos

Giro: GANADERIA

Forma de Pago: Crédito

Artículo	Cantidad	P. Unitario	Total
Diesel: IE Base: 89.3925 - IE Variable: -113.9874. Impuesto específico Diesel negativo de 9.838	400	985	393.813

NETO	IVA 19%	Diesel	TOTAL
393.813	74.825	1	458.800



**SOCIEDAD COMBUSTIBLES ARICA LTDA.**  
**78.875.760-3**  
**SANTIAGO ARATA # 3190**  
**ARICA**

**COTIZACIÓN**

**Señores**  
**Asociación Indígena de Ganaderos Social y**  
**Cultural de la comuna General Lagos**

Cotización solicitada para la compra de combustible DIESEL 400 lts.

- Valor unitario por litro = \$ 1159.- ( Valido hasta 05/10/2022)
- Valor TOTAL 400 lts. combustible = \$ 463.600.-

Seria cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos pesos.-

Atentamente

COMBUSTIBLES ARICA LTDA.

Combustibles Arica Ltda



Arica, 03 de Octubre de 2022.

## COTIZACIÓN

**NOMBRE** : Marcelino Condori Zarzuri  
**RUT** : 9.536.515-9  
**DIRECCIÓN** : Calle Nueva 1, 3452, Block 5, Dto, 404, Altos Chinchorro  
**TELÉFONO** : 996614537  
**MAIL** : marcelinocondori@yahoo.es

**SEÑOR/A** : Asociación indígena de ganaderos social y cultural de la comuna de General Lagos  
**RUT** : 65084923-k  
**GIRO** : ganaderos  
**DIRECCIÓN** : Julio Montt salamanca s/n visviri general lagos  
**CONTACTO** :

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO
1	Servicio de transporte Arica -Visviri - Arica por sector línea.	\$ 380.000
Total		\$ 380.000

Factura exento de IVA.  
Fecha: 20 - 09 - 2022

Marcelino Condori  
9.536.515-9

Arica, 21 de Septiembre de 2022

# COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Estimado,

Junto con saludarle, adjunto lo solicitado.

**Antecedentes de la Empresa:**

**Nombre o razón social:** Luis Cutipa Choque.

**RUT:** 16.469.334-1

**Domicilio:** Agustín Edwards #1924

**Teléfono:** 982991069

**Ciudad:** Arica

**País:** Chile

**Nombre de contacto:** Asociación Indígena de ganaderos social y cultural de la comuna de General Lagos

**Vigencia cotización:** 30 de diciembre 2022

DETALLE DEL SERVICIO			
TIPO	DESCRIPCION	TIPO DE VEHICULOS	TOTAL
TRANSPORTE DE PASAJEROS	Traslado desde Arica-Visviri ida y vuelta en el mismo día , sector línea	Bus Marca : Mitsubishi Año de fabricación: 2022  asientos reclinables  Calefacción y aire acondicionado todo en buenas condiciones Vehiculó en perfecto estado	450.000
L			
TOTAL A PAGAR	EXENTO DE IVA		450.000



Luis Alfonso Cutipa Choque

Email: [luiscutipa.choque@gmail.com](mailto:luiscutipa.choque@gmail.com)





## Ficha Transferencia

### Datos

Numero de folio : 3815925  
Clasificación : Subvenciones  
Fecha Decreto : 14/10/2022  
Fecha de Ingreso : 20/10/2022  
Periodo Presupuestario : 2022  
Estado Actual : Ingresada  
Donante : 69.250.700-2: Ilustre Municipalidad de General Lagos, General Lagos  
Receptor : 65.084.923-K: ASOC. IND. DE GANADEROS SOC. Y CULTURAL COMUNA GRAL. LAGOS, General Lagos  
Objetivo del Aporte : Destinada a cubrir los gastos de "Actividades de interés comun en el ambito local" y todo lo que significa reuniones y asambleas territoriales de sus socios ganaderos y artesanos.  
Marco Legal : Lo dispuesto en los articulos 1, 4, 5 y 65 letra h) de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades N. 18.695. En uso de las atribuciones que me confieren la LKey N. 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades"  
Monto Total : \$ 1.778.948  
Monto Real Utilizado : No registrado

### Detalle

Comuna	Monto
General Lagos	\$ 1.778.948

### Historial de Cambios

Nuevo Estado	Causante	Fecha	Observaciones
Ingresada	LUIS MANZANO SOZA	20/10/2022	&nbsp;



**EGRESO**

DOCUMENTO	13-618	GLOSA		DP-754 ASOC. INDIGENA DE GANADEROS SOCIAL Y CULTURAL DE GRAL LAGOS				
FECHA	20/10/2022	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1	1140818		000000	1.778.948	0			
2	1110201		000000	0	1.778.948		65.084.923-K	C-5190211
<b>TOTALES</b>				<b>1.778.948</b>	<b>1.778.948</b>			

Nota: Este Egreso y los respectivos cheques se confeccionan una vez revisado y firmado por los FUNCIONARIOS Responsables en el DECRETO DE PAGO correspondiente.



\_\_\_\_\_  
 Vº Bº CONTABILIDAD

\_\_\_\_\_  
 JEFE DEPTO FINANZAS

\_\_\_\_\_  
 TESORERO MUNICIPAL

FIRMA:

INTERESADO  
 NOMBRE: DELFIN BARTOLI C  
 R.U.T.: 10.242.264-3